



EXP – UNC 1126/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 06/2010

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el **Dr. Guido A. RAGGIO** en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 08 al 15 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes por razones personales;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Guido A. RAGGIO** (legajo 30.544) en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 08 al 15 de febrero de 2010. Encuadrar la licencia en el Art.13º-II-B del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 de febrero de 2010.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.